

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 la mayoría de la població...
- 3 Bienes y servicios
- 4 mensajeros del.
- 5 mensajes del contrato
- 6 Información presupuesta
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.15739841

Número del contrato

CPS-036-2025

Versión del contrato

1

Objeto del contrato

Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias MUHCA.

Tipo de contrato

Prestación de servicios

Fecha de contrato

09/12/2025 17:15:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

21 días para terminar (12/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato

3 Meses

Tiempo adiciones en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Si ☐ No

Estado del contrato

En ejecución

Liquidación

☐ Si ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

Obligaciones Pos Consumo

☐ Si ☒ No

Reversión

☐ Si ☒ No

Entidad Estatal

Compradores

Proveedores

CORPORACION MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★

Compradores

Proveedores

ESTRADA JIRADO ANGELICA MARIA

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★

Seleccionado

Cuenta bancaria del proveedor

Adulto mayoritario común con discapacidades graves: individuos de la misma edad, incluyendo a quienes ya no pueden vivir en la misma habitación.

ESTRADA JIRADO ANGÉLICA MARÍA

Aprobación del contrato

Aprobado –

Aprobado por: ANGÉLICA MARÍA ESTRADA JIRADO

Fecha de aprobación: 09/12/2025 16:57:58 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobado – Entidad Estatal

Aprobado por: Moisés Álvarez

Fecha de aprobación: 09/12/2025 17:04:19 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado:

CO1_PCCNTR_8320331_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_8320331_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso

Contratación directa

Unidad de brujería

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Proceso de Contratación

prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión.

Título de la oferta N / A

Cuantía del contrato 7.500.000,00 COP

Contrato No.	036	Fecha:	12/09/2025
Entidad contratante:	CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS		
Nit:	900.409.652-4		
Contratista:	ANGELICA MARIA ESTRADA JIRADO		
Identificación:	45.511.551		
Entre los suscritos a saber, MOISES ALVAREZ MARIN , mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.70.110.387 expedida Medellín, quien en su calidad de Director Ejecutivo obra en nombre y representación de la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS , entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUHCA , y por la otra la señora ANGELICA MARIA ESTRADA JIRADO , identificada con la cédula de ciudadanía N°. 45.511.551 , expedida en Cartagena (Bolívar), y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA , hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias – MUHCA.		
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, será de tres (03) meses.		
3) Obligaciones:	El CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual realizará las siguientes actividades:		
	1. Prestar apoyo y acompañamiento durante las jornadas de formación sobre la metodología de inventario del patrimonio cultural inmaterial y de bienes muebles, en el lugar que disponga el Coordinador del equipo y/o el Supervisor Contractual.		
	2. Prestar apoyo y acompañamiento durante la realización de acercamiento a la comunidad, mediante actividades de concertación inicial y la organización de mesas de trabajo, orientadas a la definición de acuerdos con los actores de la Localidad 3: Industrial y de la Bahía.		
	3. Prestar apoyo llevando a cabo la selección inicial de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y de los bienes muebles, de acuerdo con las directrices que emitan el Coordinador del equipo y/o el Supervisor Contractual.		
	4. Prestar apoyo llevando a cabo levantamiento de la información documental y registrando los datos en las fichas de inventario del patrimonio cultural inmaterial, siguiendo los lineamientos metodológicos del Ministerio de Cultura.		
	5. Prestar apoyo entregando los insumos necesarios para la elaboración de la bitácora del proyecto, incluyendo la totalidad de la información producida durante el proceso de inventario en la Localidad 3.		
	6. Prestar apoyo entregando la lista final de las manifestaciones culturales y las fichas de patrimonio inmaterial en el formato oficial establecido por el Ministerio de Cultura, en versión editable (Word).		
	7. Prestar apoyo y acompañamiento llevando a cabo la convocatoria para la divulgación y socialización del informe final del proyecto a la comunidad.		
	8. Prestar apoyo llevando a cabo la convocatoria para la divulgación y socialización del informe final del proyecto a la comunidad.		
	OBLIGACIONES GENERALES: a) Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente su objeto, esto es, dentro de los plazos fijados y a satisfacción; b) Asistir a las reuniones que se le convoque; c) Presentar informes		

	conformidad con el inciso final del artículo 217 de decreto 019 de 2012. No será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.
10) Multas:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato EL MUHCA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Equivalente al 10% del valor del contrato
11) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá pagar a EL MUHCA , a título de indemnización, una suma equivalente Al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUHCA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
12) Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Profesional Contador del MUSEO.
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos. 24.1 Los estudios previos. 24.2 La oferta presentada por el Contratista. 24.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, incluido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71 del 11 de septiembre de 2025.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal
15) Declaraciones:	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y Acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del MUHCA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Estas a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS , ubicada en el centro Histórico de la Ciudad de Cartagena Palacio de la Inquisición Segundo Piso teléfono: 6606025 extensión: 105 correo: contador@muhca.gov.co, el CONTRATISTA: ANGELICA MARIA ESTRADA JIRADO. C.C. 45.511.551. Dirección: Cra. 68 91 0 Barrio Blas de lezo MZ 39 LT28 ET 4. Correo electrónico: angieestrada@outlook.es. Cartagena – Bolívar

El presente documento se entiende firmado electrónicamente en la plataforma SECOP II por la representante legal de la entidad, Director Ejecutivo **MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN** y por el contratista **ANGELICA MARIA ESTRADA JIRADO.**